

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 7 de febrero de 2025, dicto Decreto con el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA AL CLUB DEPORTIVO LAS 4 CIMAS PARA EL PROYECTO “PRUEBA CICLO DEPORTIVA LAS 4 CIMAS”; Y ABONO DE LA MISMA (nº expediente: 2024/D61200/850-102/00032).

Mediante decreto del Presidente número 2.506, de fecha 4 de noviembre de 2024, se concedió una subvención directa al Club Deportivo Las 4 Cimas, con NIF G04898391 por importe de catorce mil (14.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 48001, para el proyecto denominado “Prueba Ciclodeportiva Las 4 Cimas”.

Acuerdo verificable en:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Od%2FEpgd0e3kLZ8d9CXyraw%3D%3D>

En dicho decreto se establecía la forma y el plazo en que la justificación habría de ser presentada. Con fecha 28 de diciembre de 2024, el Club Deportivo Las 4 Cimas presentó dicha justificación.

Por el Servicio Jurídico y Administrativo del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada, adaptándose la justificación a lo establecido en el decreto de concesión citado; habiéndose presentando la misma dentro del plazo establecido.

Igualmente, con fecha 3 de febrero de 2025, se ha emitido informe técnico favorable por el Jefe de Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social, sobre la citada justificación. Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NvD2EDYkr3BwG%2Fg74CJpQg%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida mediante decreto del Presidente número 2.506, de 4 de noviembre de 2024, al Club Deportivo Las 4 Cimas, por importe de catorce mil (14.000,00) euros,

2º) Reconocer la obligación correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 9000/341/48001 y abonar al Club Deportivo Las 4 Cimas, con NIF. G04898391, la subvención concedida por un importe de catorce mil (14.000,00) euros.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P04000000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=8uIXHgF0s2B25SmQZdvIRw==> con sello electrónico en fecha 21/03/2025 - 12:46:31. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	I20gmD8k2Z+7LPKE6QjNhA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	21/03/2025 11:37:45	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/I20gmD8k2Z%2B7LPKE6QjNhA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			